



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Informática

Acta N° 30/24 – Sesión ordinaria del Consejo Científico del Área de Informática, 04 de octubre de 2024.

Presentes: Coordinador: Dr. Eduardo Fernández. **Coordinador Alternativo:** Dr. Antonio Mauttone.

Orden investigadores: Dr. Ernesto Dufrechou, Dr. Guillermo Moncecchi y Dr. Pablo Romero.

Orden estudiantes: Ing. Camila Sanz.

Secretaria: Georgina Taborda.

1. Aprobación de Actas

1.1. Aprobación de acta de la sesión ordinaria del 23 de septiembre de 2024.

Resolución: Se aprueba.

(6 en 6)

2. Informes de la Comisión Directiva

2.1. Informe del Dr. Antonio Mauttone de la sesión electrónica ordinaria de la Comisión Directiva del 02 de octubre de 2024.

Resolución: Se toma conocimiento.

(6 en 6)

3. Asuntos con antecedentes o proyecto de resolución

3.1. Egreso del Doctorado de Luis Stáble.

Resolución: Se mantiene el punto en el orden del día a la espera de novedades tanto desde la Facultad de Ingeniería como del CDC.

(6 en 6)

4. Asuntos relacionados con la Comisión de Posgrado

4.1. Solicitud de ingreso a la Maestría Ignacio Sastre.

Resolución: Se aprueba. Se eleva a Comisión Directiva.

(6 en 6)

4.2. Solicitud del Dr. Antonio Mauttone de designar a la Dra. Yasmin Rios Solis como revisora de la tesis de Maestría de Agustín Arizti.

Resolución: Se aprueba.

(6 en 6)

4.3. Solicitud del Dr. Diego Vallespir de aprobar los informes de revisión de Doctorado de Sebastián Pizard, realizados por los Dres. Carolyn Seaman y Dag Sjøberg.

Resolución: Se aprueban.

(6 en 6)

4.4. Solicitud del Dr. Diego Vallespir de aprobar la siguiente integración para el Tribunal de Tesis de Doctorado de Sebastián Pizard:

- Dra. Carolyn Seaman (revisora)
- Dr. Dag Sjøberg (revisor)
- Dr. Daniel Calegari (presidente)
- Dr. Guilherme Travassos
- Dr. Omar Viera

Resolución: Se aprueba. Se eleva a Comisión Directiva.

(6 en 6)

5. Asuntos previos

6. Asuntos varios

7. Asuntos entrados

7.1. Nueva Ordenanza de Posgrados de la Universidad de la República (opciones de calificaciones de las tesis).

Resolución: Se mantiene en el orden del día.

(6 en 6)

7.2. Postulaciones “Llamado de Apoyo a la Investigación, Equipos, Software y Acceso a Bibliografía y a Bases de Datos Específico Del Área Informática, PEDECIBA 2024”.

Resolución: Se recibieron dos postulaciones:

-Gonzalo Tejera solicita U\$S 4.829 (dólares americanos) para la compra de un servidor con GPU, un actuador láser y dos servomotores.

-Sergio Nesmachnow solicita \$200.000 (pesos uruguayos) para la compra de 9 discos duros de 16TB.

Se aprueban ambas solicitudes, se apoyará cada solicitud con un monto de \$200.000 (pesos uruguayos).

(6 en 6)

7.3. Solicitud del Dr. Javier Baliosian (Director del InCo) de apoyo económico para la realización de las Jornadas Uruguayas de Ciencias de la Computación, a desarrollarse entre el 13 y el 19 de diciembre de 2024.

Resolución: Se aprueba un apoyo económico de \$80.000. Dicho monto saldrá del rubro del Llamado de Apoyo del Área. Se solicita que en el evento se incluya a PEDECIBA como auspiciante.

(6 en 6)

7.4. Diferencias entre base de datos informática y base de datos central.

Resolución: Enviar las diferencias encontradas por la secretaría del área a PEDECIBA Central, de manera que puedan cotejarlas y solucionarlas.

(6 en 6)

7.5. 50 Doctores en Informática.

Resolución: Se designa comisión organizadora para realizar evento “50 Doctores en Informática”, dicha comisión será integrada por los Dres. Eduardo Fernández, Guillermo Moncecchi y Marcos Viera y por la Ing. Camila Sanz en representación de los estudiantes.

(6 en 6)

7.6. Jonathan Muraña informa que no utilizará la totalidad de los fondos aprobados en el Acta N°24 de este Consejo en relación al segundo “Llamado a actividades de apoyo al posgrado y fortalecimiento de la investigación 2024”.

Resolución: Se toma conocimiento que Jonathan Muraña utilizará U\$S425 (dólares americanos) que equivalen a \$18.127 (pesos uruguayos según cotización BROU del día) de los \$82.000 (pesos uruguayos) asignados en la sesión del 23 de agosto del presente año.

(6 en 6)